

**Oficio Circular
DRH-5856-2018-DIR**

Para: Ministro y viceministras.
Directores de Oficinas Centrales.
Directores Regionales de Educación.
Jefaturas de Departamento.
Coordinaciones de Unidad.
Directores de centros educativos.
Personal docente y administrativo.

De: Yaxinia Díaz Mendoza,
Directora de Recursos Humanos.

Asunto: Disposiciones para el trámite de consultas salariales.

Fecha: 20 de junio de 2018.

Estimados funcionarios:

Como parte del proceso de mejora en la prestación de los servicios que se ofrecen en la plataforma ubicada en la antigua escuela Porfirio Brenes, durante los últimos meses hemos enfatizado en el uso de las Tecnologías de la Información (TICS) con el objetivo de brindar una atención más eficiente y disminuir así la afluencia masiva de usuarios.

En ese contexto, y en acatamiento de lo establecido en el Plan Operativo Anual (POA 2018) de la DRH, **a partir del próximo 16 de julio toda consulta asociada al tema salarial:** (interpretación de la coetilla salarial, preguntas relacionadas con deducciones, salario bruto y líquido, entre otros rubros) será atendida, única y exclusivamente, por medio del correo electrónico consultasalarial@mep.go.cr

En la eventualidad de que en la zona de trabajo o residencia existan problemas de conectividad, se les ruega apersonarse a la Dirección Regional de Educación desconcentrada de su conveniencia, para que los funcionarios de atención al público colaboren enviando su consulta salarial a la cuenta electrónica mencionada.

Se les insta, respetuosamente, a acatar de manera estricta la presente disposición.

Agradezco de previo su colaboración.

JMR / khc.
Cc: ⇒ Archivo / Consecutivo.